

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2926/24

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 16-12-2024 expediente n.º 221/2024 de modificación presupuestaria n.º 8/2024, Transferencia de Créditos, de conformidad con los artículos 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del referido texto legal, puedan examinarlos, y presentar ante el Pleno, las reclamaciones que consideren oportunas, exclusivamente por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo 170.

Si en el plazo de exposición pública, no se formularan reclamaciones, los expedientes de referencia se entenderán definitivamente aprobados.

El expresado expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente, mediante una transferencia de créditos entre aplicaciones del Presupuesto de gastos con distinta área de gasto, por un importe total de 21.000 €.

Transferencias en aplicaciones de gastos de:

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
165	221.00	Alumbrado publico	6.000€
		<b>TOTAL</b>	<b>6.000€</b>

A las aplicaciones:

Aplicación		Descripción	importe
Progr.	Económica		
338	226.09	Fiestas Populares	6.000€
		<b>TOTAL</b>	<b>6.000€</b>

Transferencias en aplicaciones de gastos de:

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
459	609.00	Administración General. Reparación casa Consistorial	15.000€
<b>TOTAL</b>			<b>15.000€</b>

A las aplicaciones:

Aplicación		Descripción	importe
Progr.	Económica		
163	130.00	Limpieza viaria. Laboral fijo	9.000€
163	160.00	Limpieza viaria. Cuotas sociales	6.000€
<b>TOTAL</b>			<b>15.000€</b>

Villanueva de Ávila, 16 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.